

---

## INTRODUCCIÓN

---

Es sabido que el término “ética” procede de *ethos*, que significa “comportamiento”, “costumbre”. Se le suele emplear indistintamente con el concepto “moral”, que procede del latín *mores*, que también se refiere a “costumbre”. La ética, como rama de la filosofía, se suele considerar como una ciencia normativa, al ocuparse de las normas de la conducta humana, distinguiéndola así de las denominadas ciencias formales, como las matemáticas y la lógica, y las ciencias empíricas, como la física y la química.

En este sentido, las ciencias sociales, y entre ellas, obviamente la economía, coinciden en algunos puntos con los intereses perseguidos por la ética, especialmente cuando tratan de determinar la relación existente entre los principios éticos particulares y la conducta social, investigando a su vez las condiciones culturales que han contribuido a la formación de dichos principios.

En los últimos años ha surgido un renovado interés por los problemas éticos en relación con la economía, gracias a los trabajos de A. Sen (2001), entre otros, y el fuerte impulso que recibió su tarea investigadora con la obtención del Premio Nobel de Economía. Sin embargo, no se trata de una relación novedosa, ya que los propios autores clásicos griegos y de Oriente ya hacían mención a la misma.

En efecto, en los escritos de Aristóteles, entre otros, se relacionaba la ética y la economía, al igual que en el caso de Kautilya que fue consejero y ministro del emperador Chandragupta de la India. A lo largo de la historia del pensamiento se ha hecho referencia a esta relación, aunque desde un punto de vista moderno, el punto de referencia se suele situar en las aportaciones del que es para muchos el padre de la economía moderna, Adam Smith, que no en vano era catedrático de Lógica y de Filosofía Moral en la Universidad de Glasgow. En su primer libro *La teoría de los sentimientos morales* (Smith, 1759) desarrolla su sistema ético mostrando las normas que rigen el comportamiento humano, haciendo hincapié en el papel que tiene la simpatía en el

orden económico y social. Su libro posterior *La riqueza de las naciones* (Smith, 1776) si bien se centra en la economía, también está conectado con algunos aspectos éticos expuestos en su libro anterior.

Con la aparición de la “revolución marginalista” que suponía, entre otras cosas, que los agentes económicos actuaban de forma racional, se formularon modelos en los que desaparecían los juicios de valor, centrándose los teóricos en estudiar las cuestiones técnicas, dejando de lado los fines, que son los que pertenecen al ámbito de la ética. Los economistas, por tanto, se debían centrar en los medios o instrumentos, sin tener nada que decir sobre los fines que, en todo caso, consistían en la obtención de “un máximo bienestar”. Esta dicotomía entre fines y medios sería respaldada por L. Robbins (1932) para quien no parecía lógico relacionar la ética con la economía. Gracias a esta aportación, entre otras, se fue abandonando el estudio de la ética, dejándose sólo a los filósofos, ya que la economía se ocupaba de la racionalidad, por lo que únicamente proporcionaba información técnica para llevar a cabo una toma de decisiones lo más eficiente posible, que se caracteriza por estar exenta de valores, sin tener nada que decir sobre los fines a perseguir.

A pesar de este abandono, en las últimas décadas del pasado siglo han surgido una serie de aportaciones, siendo las más destacables las ya señaladas de Sen, en las que se muestra la visión simplista de la economía que acabamos de indicar y se vuelve la vista hacia el papel que tiene la ética en la economía, introduciéndola paulatinamente en los trabajos de investigación.

Teniendo en cuenta lo que acabamos de exponer, uno de los retos a los que se enfrenta el análisis moderno en este campo es no centrarse sólo en los medios, sino también en los fines que se persiguen. Como hemos indicado, estos últimos no eran hasta ahora el objetivo prioritario de estudio, ya que se considera que la discusión de los medios es suficiente, desechando, por tanto, el estudio de los objetivos. Precisamente, el estudio de los fines corresponde en gran medida a la ética, ya que la primera pregunta a la que debemos responder es qué tipo de sociedad queremos y cuál es el fin a lograr. En este sentido, si aceptamos la propuesta de Aristóteles, el fin último a lograr por los individuos es la felicidad, y para alcanzarla existen diferentes formas. Sin embargo, cuando las analicemos, esto es, cuando entremos en el campo de la economía, no debemos olvidar las consecuencias, especialmente las negativas, que se derivan de las actuaciones propuestas para obtener el fin perseguido.

En este sentido, siguiendo a Little (2002), podemos considerar la existencia de una interrelación entre ética, economía y política, de tal manera que la economía se ocuparía de alcanzar ese objetivo último, la felicidad, conside-

rando qué tipo de política habría que implantar para tener un comportamiento ético. Y una vez que hemos introducido el papel de la ética, hay que delimitar los valores que deberían orientar el comportamiento económico, tales como la justicia, la igualdad, etc. El problema que se plantea aquí es cómo introducir estos valores en el diseño de las políticas económicas, ya que pueden conducirnos a la consecución de los fines a más largo plazo del que marca el ciclo electoral o bien a un nivel más reducido de lo que solicita la sociedad; por ejemplo, podría necesitarse más tiempo en conseguir empleo y crearse un menor número de puestos de trabajo, aunque con unas condiciones más acordes con los valores éticos.

Desde esta perspectiva, una postura sería considerar que el criterio económico debería ser hilo conductor del comportamiento de los agentes económicos en el mercado, siempre y cuando no entre en conflicto con los criterios éticos. De esta idea surge una pregunta obvia: ¿Cuáles son esos valores? Como señala Haller (2004), Schmoller (1881) y Menger (1871 y 1883) se ocuparon de esta problemática. El primero describió el método propio de investigación económica como de “orientación ética”, mientras que el segundo opinaba que no había ninguna “orientación ética” y que los puntos de vista éticos y económicos deberían estudiarse de forma separada si se quería comprender el complejo fenómeno social.

A su vez, se ha buscado un camino en cierta medida cómodo para hacer frente a estos problemas. En las últimas décadas se ha venido considerando que el mercado es capaz de solucionar por sí solo todos los problemas que se presenten, de una forma eficiente y sin necesidad de ningún tipo de intervención. Tomando como base las ideas de A. Smith (1776) y, sobre todo, en la ley de J. B. Say, los mercados son eficientes y al buscar el máximo beneficio y utilidad, los agentes económicos alcanzan la óptima eficiencia, consiguiendo, en definitiva, ese mayor bienestar que se supone que buscan.

Por tanto, los valores éticos están considerados en este ámbito. Por ejemplo, si un empresario va buscando el máximo beneficio, empleará a aquellos trabajadores que sean más eficientes sin tener presente ningún tipo de discriminación por edad, sexo, raza o religión, ya que si lo hiciese, podría quedarse con los trabajadores menos capacitados, perdiendo por ello competitividad, y siendo penalizado por el mercado por su comportamiento. ¿No estamos haciendo frente de una forma sencilla a los problemas de discriminación y de equidad, sin necesidad de practicar políticas redistributivas que al final tendremos que pagar todos y que distorsionan la economía?

Frente a esta postura que confía en la eficiencia del mercado, podemos contemplar la contraria, esto es, que se necesita la intervención del sector

público, ante los fallos que presenta aquél. No es el objetivo de este libro analizar esta discusión. Lo importante es cuestionarse si es conveniente introducir los valores éticos en el análisis de la economía y qué implicaciones que se desprenden de ello.

En este sentido, las principales razones por las que los economistas deberían estar interesados en temas morales, son las siguientes (Hausman y McPherson, 1993, p. 673):

1<sup>a</sup> La moralidad de los agentes económicos influye sobre su comportamiento y por ello sobre los resultados económicos. Además, precisamente como los economistas están interesados en los resultados alcanzados, deben asimismo preocuparse por los aspectos morales.

2<sup>a</sup> Los niveles de bienestar económico se apoyan en importantes y cuestionables supuestos morales. Por ello, si se quiere desarrollar la economía del bienestar hay que profundizar en los temas morales.

3<sup>a</sup> Las conclusiones alcanzadas por la economía deben relacionarse con las obligaciones morales que dirigen las políticas públicas.

4<sup>a</sup> La economía positiva y la normativa suelen estar entremezcladas. Comprender la importancia moral de la economía positiva requiere entender los principios morales que determinan esta importancia.

Teniendo en cuenta los aspectos expuestos anteriormente, este libro está compuesto por un conjunto de trabajos en los que se analizan algunas de las cuestiones relacionadas con la ética y la economía, desde diversos puntos de vista. Se han estudiado no sólo temas macroeconómicos, sino también los relacionados con la empresa y las instituciones.

El primero de ellos, es el elaborado por el profesor **Joaquín Guzmán Cuevas** titulado *Economía aplicada y ética: una visión multidisciplinar*, en el que se destaca el hecho de que a partir de los discípulos más inmediatos de Adam Smith se ha tratado de separar la economía de su entorno ético tratando de convertirla en una ciencia natural o experimental. Tras analizar algunas de las éticas más importantes que han surgido del capitalismo, tales como, la protestante, el utilitarismo, la teoría de la justicia de Rawls, etc., el autor concluye que resulta necesario no tratar de buscar el óptimo al estilo de Pareto, sino lo que se puede denominar “constructivismo crítico”, lo que supone establecer vías de conexión pluridimensionales con otras perspectivas analíticas y otros campos de pensamiento que, dado su carácter inequívoco de ciencia social, pueden enriquecer notablemente la contribución de la Ciencia Económica a lo que debe ser su último y auténtico objetivo, esto es, el bienestar colectivo e individual.

El siguiente artículo titulado *¿Y si la conducta económica estuviera regida por criterios éticos?*, elaborado por el profesor **Oscar de Juan Asenjo**, parte de la idea de que la ética es una dimensión fundamental de la conducta humana, decisiones económicas incluidas, teniendo en cuenta que todos los seres humanos tienen una conciencia personal que, sin oponerse sistemáticamente al interés propio, puede requerir su sacrificio por respeto a principios éticos. Teniendo en cuenta esta circunstancia, lo que se pretende en este trabajo es explorar las consecuencias del olvido de la dimensión ética en el paradigma económico dominante desde 1870: el neoclásico. Un paradigma basado en un *homo economicus* individualista y utilitarista, cuya racionalidad consiste en buscar siempre y sólo el interés propio, lo que conduce a dos consecuencias. En primer lugar, que la teoría económica explica mal la realidad económica, o necesita un tortuoso recorrido para llegar a puntos obvios. Y, en segundo lugar, que la eficacia de la política económica se ve mermada, siendo difícil de justificar la propia elección social.

Por su parte el profesor **Mikel Gómez Uranga** en su artículo titulado *Una lectura sobre el tratamiento ético en diferentes corrientes de pensamiento* en el que se exponen las ideas que sobre la ética defienden algunos autores representativos de la historia del pensamiento económico del siglo XX, que presentan como denominador común el hecho de que además de tener influencia en el campo de la economía, también la tuvieron en el de la filosofía social. En el estudio se comprueba que la ética aparece en todos los ámbitos de la economía, y que tanto la ética utilitarista como la deontológica son susceptibles de ser aplicadas en nuestra disciplina, aunque tradicionalmente ha sido la primera la que ha tenido una mayor aplicación. El artículo termina exponiendo algunas ideas sobre una economía “cívica” fundamentada en los valores.

La relación que existe entre la ética y la política económica es analizada por **Santos M. Ruesga** en su artículo *“Ética y política económica en la era de la globalización”*. En él se exponen las críticas al análisis económico tal como se desarrolla en la actualidad, desde el punto de vista de la ética, haciendo hincapié en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, la mayor importancia que tienen que tener las relaciones entre los individuos respecto a la eficacia mercantil. En segundo lugar, la ética debe servir de inspiración en el diseño de la política económica. Y, en tercer lugar, las relaciones económicas que se producen tanto a nivel internacional como local, se deben llevar bajo principios éticos.

El profesor **Miguel Ángel Galindo** en su artículo *Aspectos morales del consumo* señala la dificultad de hablar de la ética del consumo ya que, por

un lado, no existe una posición unánime sobre su bondad sobre la colectividad y, por otro, porque el consumo se ha analizado de diferente forma en las últimas décadas desde el punto de vista académico. A pesar de ello se ha destacado una relación estrecha entre crecimiento y consumo, de tal manera que cuanto mayor sea éste también lo será el crecimiento con los efectos beneficiosos que ello genera sobre el empleo y el bienestar social, sirviendo de justificación desde el punto de vista moral a las políticas destinadas a fomentar el consumismo. Como se expone en el artículo, dicha justificación no es del todo correcta, ya que un mayor crecimiento no significa necesariamente que todos los miembros de la colectividad se beneficien, ni un consumo más elevado es inocuo desde el punto de los efectos sociales. Por ello es imprescindible desarrollar unos medios y fines que actúen conforme a las reglas morales, centradas en el bien individual sin dañar a la colectividad, para lo cual sería conveniente relacionar el consumo con las capacidades de los individuos, lo que les haría más felices y posibilitaría el desarrollo sostenible. La política económica, entre otras cuestiones, debería diseñar políticas que mejorasen las capacidades innatas de los individuos y a buscar no la cantidad sino la calidad.

El profesor **Oscar Alfranca** en su artículo *Ética y política ambiental*, analiza la forma en que la consideración explícita del comportamiento ético por parte de los individuos modifica los resultados esperados en el conflicto social que envuelve la toma de decisiones ambientales. La conclusión principal es que la inclusión de la ética permite ampliar los supuestos de comportamiento individual y social, y por tanto mejora la capacidad analítica de los instrumentos económicos dedicados al análisis de la economía de los recursos naturales y el medio ambiente. El perfeccionamiento teórico se produce esencialmente por la inclusión de comportamientos cooperativos verosímiles que pueden ser estables en el tiempo y, en el caso de los recursos naturales, permitir una gestión sostenible de los recursos.

Por otra parte la profesora **Inmaculada Carrasco** en su artículo *El "lujo" de la ética en la economía* presenta una reflexión sobre la relación existente entre las alteraciones que se están produciendo en los códigos éticos de los agentes económicos, que dan lugar a cambios culturales, y la economía. Para ello se expone una revisión de la evolución de las relaciones entre ambas disciplinas, presentando asimismo el papel que tiene la racionalidad en el comportamiento económico, lo que nos introduce en el tema de la economía en el cambio cultural. Todo ello ha conducido a que los países más desarrollados se vuelquen a defender valores relacionados con la solidaridad, con la calidad de vida, o con el cuidado del medio ambiente, lo que a su vez ha dado lugar a modificaciones en sus pautas de comportamiento: las empresas

introduciendo los aspectos éticos y los individuos alterando sus formas de consumo.

La *Perspectiva ética de la política regional en la Unión Europea. Eficiencia vs. equidad* es el título del artículo de la profesora **Isabel Pardo García**. Tras un análisis de las relaciones entre la economía y la ética, la profesora Pardo señala que también se ha producido una conexión entre aquella y la política regional. Ésta ha estado marcada desde la mitad del siglo pasado por una ausencia de componente ético tanto en el ámbito de los fines como de los instrumentos, quedando fuera de las cuestiones relacionadas con la equidad, aspecto que es importante para aquella política que no quiera estar exenta de valores. En lo que se refiere a la política regional, ésta empezó a prestar una mayor atención a los factores que determinan la desigualdad entre las áreas tras la crisis de los años setenta del pasado siglo, siendo necesario prestar atención a los procesos de integración, ya que no necesariamente significa que a través de ellos se consiga una mayor equidad. Por tanto, la ética de la política regional se manifiesta en el ámbito de los objetivos, de la cohesión económica y social y en el de los instrumentos mediante la promoción de los factores que determinan una mejora de las capacidades de cada espacio.

El capital social es analizado por la profesora **María Soledad Castaño Martínez** en su trabajo titulado *Los valores éticos del capital social*. En él se parte de la concepción de capital social que surge en el mundo de la sociología y que posteriormente se ha venido introduciendo de forma gradual también en el campo de la economía. Ello ha sido debido, esencialmente, al hecho de que los distintos vínculos sociales y las normas de reciprocidad, incluyendo la confianza, la fiabilidad y la honestidad que están asociados a dichos vínculos o redes sociales tienen un importante valor económico, de lo que se desprende necesariamente que el capital social tendría efectos importantes sobre la actividad económica. Obviamente, en estos valores la ética-moral juega un papel relevante y es importante considerar sus implicaciones.

El ámbito de la política fiscal es objeto de estudio en los siguientes capítulos que componen este libro. El primero de ellos es el elaborado por **María Luisa Delgado Lobo** y **Manuel Gutiérrez Lousa** con el título *El espejo fiscal y su reflejo social*. En él, como el propio título indica, se parte del supuesto de que la fiscalidad existente en una colectividad políticamente organizada es el reflejo de su estructura social y de poder. Y en dicho espejo fiscal no se recogen sólo las estructuras políticas y económicas, sino también los fines, los medios, valores, conductas, etc. de la sociedad. Por tanto, los problemas que existan en el sistema fiscal revierten a la sociedad, de ahí que no sea acepta-

ble la existencia de fraude fiscal que supondría no sólo problemas de justicia social sino que también generaría distorsiones en el sistema económico.

Por su parte **Michael Pickhardt** en su trabajo titulado *Ética y provisión de bienes públicos*, analiza los distintos problemas y beneficios que se derivan cuando la ética es considerada a la hora de proporcionar este tipo de bienes. Tras analizar los aspectos relacionados con la ética y los bienes públicos, se expone también algunos ejemplos en los que aquélla tendría un papel relevante a la hora de proveer los bienes públicos, considerando que los modelos de conducta de los individuos ejercerían un efecto beneficioso a la hora de mejorar el bienestar de una colectividad.

Este bloque de trabajos finaliza con el de **José Manuel Sáiz Álvarez**, *Ética empresarial y la lucha contra el fraude en la UE*. El objetivo fundamental perseguido por el autor es el de analizar la política de lucha contra el fraude que se realiza actualmente en la Unión Europea, exponiendo aquellas actividades en las que se producen dichas prácticas fraudulentas, centrándose en la descripción de la denominada Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y de los distintos Sistemas de Información existentes en la Unión Europea.

El siguiente grupo de trabajos se centra en el entorno de la empresa. El primero de ellos es el del profesor **Miguel Ángel Díaz Mier** titulado *Algunas reflexiones iniciales sobre ética en los negocios internacionales*. En él tras exponer las definiciones más relevantes de lo que se entiende por ética empresarial o ética de los negocios, se expone cuál es el papel de la empresa en la sociedad, haciendo referencia a los códigos éticos que deberían seguir y considerar. Asimismo, se consideran los negocios internacionales, destacándose los que son poco éticos que se han venido desarrollando y los problemas legales que de ellos se derivan.

**Francisco Escribano Sotos** en el capítulo titulado *Aspectos éticos en el precio de los activos financieros*, señala que el precio de los activos financieros al ser un referente en la toma de decisiones por parte de los agentes económicos, debe ser entendido como una herramienta que tiene que cumplir un conjunto de condiciones para que refleje de una forma adecuada el funcionamiento de la economía. En este sentido, tienen que aportar confianza, estar bien elaborados y ser, en definitiva, útiles. El tipo de país y el proceso de globalización existente en la actualidad juegan un papel relevante en la formación de los precios.

El ámbito de la contabilidad y su relación con la ética es analizado por la profesora **María Teresa Méndez Picazo** en su artículo *Ética y contabilidad*.



En concreto, se estudia si la información contable presentada por las empresas recoge los comportamientos ético-morales que pueden producirse en las mismas por parte de sus gestores. El problema que se plantea en este sentido es que, a pesar de que dichos comportamientos se suelen emplear como una estrategia más para mejorar la cuenta de resultados, los sistemas contables no están todavía lo suficientemente preparados para proporcionar dicha información. Debido a la importancia que tiene ésta última, en las últimas décadas se está haciendo un importante esfuerzo en este sentido, sobre todo en lo referente a la valoración de intangibles y a los efectos medioambientales, aunque hay que destacar que las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea, a pesar de que suponen la imposición en la información contable del paradigma de la utilidad, no contemplan suficientemente estos aspectos. Si realmente se desea que la información sobre las actuaciones morales en las empresas sea de utilidad para los usuarios, es necesario que se valore y se integre en las cuentas anuales, de forma que sirva para reflejar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Finalizamos el libro con un último bloque dedicados a otros aspectos de la relación entre ética y economía, en el que se incluyen dos trabajos. El primero de ellos se analizan las formas de organización de la sociedad por la profesora **Miren Maite Ansa** titulado *Economía y ética en la sociedad contemporánea: cuatro modelos institucionales de organización social*. En concreto, lo que se propone es llevar a cabo una reflexión de lo que sería una sociedad buena, lo que significa, sin lugar a dudas, incluir en este tipo de discusión los aspectos económicos y los éticos. Para ello se desarrollan en el capítulo cuatro tradiciones modernas de la ética económica social, en concreto, el utilitarismo, el libertarismo, el marxismo analítico y el igualitarismo liberal, teniendo como denominador común en todas ellas la idea que “Una sociedad buena es una sociedad justa“. La conclusión que se puede extraer del análisis es que los modelos institucionales resultantes de las distintas tradiciones son muy distintos, lo que implica que sus concepciones respecto a lo que sería una sociedad buena son asimismo distintas.

Por su parte **Ramón Casilda** se centra en el ámbito de los países latinoamericanos en su trabajo titulado *Un nuevo enfoque integrador del desarrollo económico latinoamericano*. En él se analiza el proceso integrador del desarrollo económico en esta área geográfica, exponiendo los principales aspectos éticos del mismo.

## Bibliografía

- Haller, M. (2004), "Mixing economics and ethics: Carl Menger vs Gustav von Schmoller", *Social Science Information*, Vol. 43(1), pp.5-33.
- Hausman, D. M. y McPherson, M. S. (1993), "Taking Ethics Seriously: Economics and Contemporary Moral Philosophy", *Journal of Economic Literature*, vol. XXXI, pp.671-731.
- Little, I. M. D. (2002), *Ethics, economics & politics*, Oxford University Press, Oxford.
- Menger, C. (1871), *Principles of Economics*. New York: New York University Press.
- (1883) *Investigations into the Method of the Social Sciences*. Grove City, PA: Libertarian Press.
- Robbins, L. (1932), *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*. London: Macmillan.
- Schmoller, G. (1881), "The Idea of Justice in Political Economy", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, March, pp.697-737.
- Sen, A (2001), *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Smith, A. (1759), *La teoría de los sentimientos morales*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- (1776), *Una Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1981.